

4ª SESION EXTRAORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
LUNES 30 DE MARZO DEL 2026
CITACIÓN Nº13/2026

I. ASISTENCIA:

- Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- **Concejales:**
 - o Don Gabriel Orellana Aros
 - o Don Jose Luis Astorga Verdugo
 - o Doña Alejandra Becerra Cantillano
 - o Don Tomás Soto Díaz
 - o Doña Llibeth Choque Mamani
 - o Don Joshua Fernández Olivares

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Jose Jesús Valnezuela Diaz, acompañado por:

Otros:

- o Administrador Municipal (S)
- o Director de Seguridad Pública
- o Director Secretaría Comunal de Planificación
- o Dirección de Desarrollo Comunitario
- o Director de Control (S)
- o Director de Tránsito y Transporte Público
- o Director de Obras Municipales
- o Jefe de Rentas Municipales
- o Director de Administración y Finanzas
- o Directora Jurídica

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo Municipal, Alto Hospicio, se abre la cuarta (4ª) Sesión Extraordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2026.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N°13/2026 que es del siguiente tenor:

<u>CITACIÓN N°13/2026</u> <u>4ª SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO</u>

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 4ª Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del año 2026, a realizarse el día lunes 30 de marzo de 2026, a partir de las 10:00 horas, vía zoom.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

3º Sesión Extraordinaria
<ol style="list-style-type: none">1. Aprobación Modificación Presupuestaria N°01, del Área Salud (DEPSA)2. Aprobación Convenio de Colaboración y transferencia de recursos para ejecución del Programa Residencia Familiar Estudiantil entre JUNAEB Y Municipalidad de Alto Hospicio (DIDECO)3. Subvención (DIR.DEPORTES Y CULTURA)

1.- Aprobación Modificación Presupuestaria N°01, del Área Salud (DEPSA)

ACUERDO N°60/2026: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó la Modificación Presupuestaria N°1 del Área Salud.*

2.- Aprobación Convenio de Colaboración y transferencia de recursos para ejecución del Programa Residencia Familiar Estudiantil entre JUNAEB Y Municipalidad de Alto Hospicio (DIDECO)

ACUERDO N°61/2026: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Residencia Familiar Estudiantil entre la Dirección Regional de Junaeb Región de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio.*

3.- Subvención (DIR.DEPORTES Y CULTURA)

ACUERDO N°62/2026: *Con el voto favorable unánime de todos los miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para Centro Cultural Social y Deportivo C.D.B I Diablada Templaria de Chile, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo.*

Se acompaña de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.064/2019, el registro de audio de la 4° Sesión Extraordinaria.

Con lo actuado y registrándose las 11:00 horas del día 26 de marzo del 2026, se pone término a la Cuarta (4ª) Sesión extraordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.


PATRICIO FERREIRA RIVERA
PRESIDENTE DEL CONCEJO


JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal